



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN VRIN N° 135 -2021-UNFV

San Miguel, 02 de julio de 2021

Visto, el Oficio N° 523-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 16.06.2021, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita precisar en la Resolución VRIN N° 133-2021-UNFV de fecha 28.05.2021, el equipo completo del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA SINTÉTICA (GIBSS-UNFV); y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Resolución VRIN N° 133-2021-UNFV de fecha 28.05.2021, se ratificó la Resolución Decanal N° 004-2021-VIRTUAL-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 06.05.2021, rectificadas con la Resolución Decanal N° 005-2021-VIRTUAL-D(e)-FCCNM-UNFV de fecha 06.05.2021; consecuentemente, se reconoció la conformación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA SINTÉTICA (GIBSS-UNFV) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, constituida el 24 de marzo del año 2021, el mismo que está a cargo por la Mg. Ana Isabel Flor Gutiérrez Román, como Coordinadora del Grupo de Investigación;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0582-2021-VRIN-UNFV, de fecha 16.06.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Precisar el artículo primero de la Resolución VRIN N° 133-2021-UNFV de fecha 28.05.2021, el equipo completo del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA SINTÉTICA (GIBSS-UNFV) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 135 -2021-UNFV

FACULTAD	TIPO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DECANAL	RESOLUCIÓN VRIN	RESPONSABLE	MIEMBROS
CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	Grupo de Investigación	"Bioquímica y Biología Sintética (GIBBS-UNFV)	Resolución Decanal N°004-2021-VIRTUAL-D(e)-FCNM-UNFV Resolución Decanal N°005-2021-VIRTUAL-D(e)-FCNM-UNFV	RESOLUCIÓN VRIN N°133-2021-UNFV	Mg. Ana Isabel FlorGutiérrez Román	Mg. Biól. Carlos Marco Santa Cruz Carpio
						PhD. Eng. Biól. Nélide Leiva Eriksson
						Msc. Biól. Oscar Patricio Nolasco Cárdenas
						Mg. Biól. Roger Iván Calderón Espinoza
						Mg. Biól. Mónica Margarita Velarde Vilchez
						Biól. Rosalyn Katherine Acuña Payano
						Bach. Anthony Vladimir Campos Segura
						Bach. Ivan Hurtado Cáceres
						Alumno Kevin Steven De La Cruz Musayón
						Alumno Edison Alan Rivera Fernandez
						Alumna Linda Stephanie Salas Alva
						Alumna Jaide Carmen Sierra Aroni
						Alumna Stefhany Valdeiglesias Ichillumpa
						Alumna Milagros Paola Román Sánchez
Alumno Juan José Seperak Garriazo						

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

DFM